



04  
20

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**INFORME N° 005-2023– MDP- U- PVL - NIRV.**

A :ING. TEOBALDO HARRISON CAMACHO CHUQUIHUANGA.  
Jefe de la División de Desarrollo Social, Comunal y Económico.

A TENCIÓN : ABOG.EDER LUISHINO CHIRINOS CARRASCO.  
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paimas.

DE : SRTA. NEDA ISABEL ROA VIDAL.  
Jefa de la Unidad Del Programa del Vaso de Leche.

ASUNTO : SE INFORMA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2022.MDP/CS. ÍTEM N° 2: LECHE EVAPORADA DE ENTERA  
Y NUEVO ESTUDIO DE MERCADO.

FECHA : PAIMAS 19 DE ENERO DEL 2023.

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo y a la vez informarle lo siguiente:  
Que en el mes de diciembre del año 2022 se realizó el Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 005-2022.MDP/CS. ÍTEM N° 2: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 gm (26,028 unidades), el mismo que fue declarado desierto, siendo el motivo que el Postor que presentó su oferta para el ITEM N° 02: LECHE EVAPORADA DE 410 gm oferto un monto mayor al valor estimado del procedimiento de selección, que era de s/ 4.05 (cuatro y 05/100 soles) por unidad; Y la oferta presentada fue de s/ 4.20 (Cuatro y 20/100 soles) la unidad.

Así mismo la Unidad de Logística solicita la ampliación de previsión presupuestal por el ITEM N° 02, por un valor de s/. 3,904.20 (Tres Mil Novecientos Cuatro con 20/100 soles), por lo que la unidad de planeamiento y presupuesto informa que no puede emitir una Previsión mayor a la emitida; Por no estar acorde a las transferencias presupuestadas en el PIA 2023. Motivo por el cual el Procedimiento de Selección de la adjudicación simplificada N° 005-2022.MDP/CS. ÍTEM: 2 - leche evaporada entera lo declararon desierto.

Es por ello que al variar el precio siendo este el motivo por el cual se declaró desierto se solicita realizar un Estudio de Mercado del ÍTEM N°02: Leche evaporada entera de 410 gm, y poder determinar en base al nuevo estudio de mercado, la cantidad de latas y así poder atender a la población beneficiaria y dar cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes del Programa del Vaso de Leche.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su trámite respectivo.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS  
UNIDAD DE PROGRAMA VASO DE LECHE  
*Neda Isabel Roa Vidal*  
Neda Isabel Roa Vidal  
JEFA DE UNIDAD DE PROGRAMA VASO DE LECHE

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 005-2022-MDP  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS PARA EL PERIODO 2023.**

En la ciudad de Paimas siendo las 09:00 horas del día 13 de diciembre del 2022, en la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Paimas, sito en Calle Grau N° 320 - Paimas; se reúnen los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencial N° 163-2022-MDP-GM para conducir el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2022-MDP - I CONV.**, los mismos que a continuación se detallan:

- ✓ SEÑOR VICTOR ARENAS MOGOLLON (presidente),
- ✓ SEÑORA NEDA ISABEL ROA VIDAL (Miembro),
- ✓ SEÑORA OFELIA ORTIZ CAMACHO (Miembro).

- Se da inicio al Acto Privado, y a la hora indicada en la Convocatoria, el Señor presidente del Comité de Selección procede a verificar el Registro de participantes en el orden que se registraron en el SEACE para participar en el Procedimiento, según detalle:

1	Proveedor con RUC	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	21/11/2022	Válido	21/11/2022	20514345440		
2	Proveedor con RUC	20526285710	SAMICA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	23/11/2022	Válido	23/11/2022	20526285710		
3	Proveedor con RUC	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	21/11/2022	Válido	21/11/2022	20600736923		

2.- Luego el Comité de Selección procederá a revisar la documentación presentadas electrónicamente por los siguientes Postores:

**ITEM N° 01: HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA, MACA Y HARINA DE MAIZ BLANCO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (9,069.84 Kg):**

Nº	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO
1	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L..	05/12/2022

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA TECNICA Y ECONOMICA
1	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L..	SI PRESENTÓ

**ADMISION**

Acto seguido se procedió a la apertura de la oferta técnica presenta por el postor, verificando los documentos de presentación obligatoria y los términos de referencia solicitados en las bases, según detalle:

Nº	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Admisión y No Admisión de Ofertas
1	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L..	Admitida

**1. EVALUACION DE OFERTAS**

El Comité de Selección posteriormente, al haber verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra admitida, se procedió a evaluar obteniendo los siguientes puntajes:

Nº	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
1	PRECIO	50.00 Puntos
2	VALORES NUTRICIONALES	08.00 Puntos
3	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO/ALMACENAMIENTO	32.00 Puntos



4	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	05.00 Puntos
5	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	05.00 Puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100.00 Puntos</b>

**2. CALIFICACION DE OFERTAS**

El Comité de Selección seguidamente, procedió a calificar la oferta del Postor, CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L. según orden de prelación:

<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	
<b>A.1.</b>	<b>FACTURACION</b>	<b>SI CUMPLE</b>

3. Se procede a OTORGAR LA BUENA PRO a **CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.**, por el monto total de S/. **67,116.82 (Sesenta y Siete Mil Ciento Dieciséis con 82/100 Soles).**

**ITEM N° 02: LECHE EVAPORADA ENTERA (26.028.00 unidades):**

<b>Nº</b>	<b>RUC</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>
1	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	05/12/2022

2. Enseguida se revisa las ofertas presentadas por electrónicamente, según el siguiente detalle:

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>OFERTA TECNICA Y ECONOMICA</b>
1	CORPORACION DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	SI PRESENTÓ

**3. ADMISION**

Acto seguido se procedió a la apertura de la oferta técnica presenta por el postor, verificando los documentos de presentación obligatoria y los términos de referencia solicitados en las bases, según detalle:

<b>Nº</b>	<b>RUC</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>Admisión y No Admisión de Ofertas</b>
1	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	Admitida

**4. EVALUACION DE OFERTAS**

El Comité de Selección posteriormente, al haber verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra admitida, se procedió a evaluar obteniendo los siguientes puntajes:

<b>Nº</b>	<b>FACTORES DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	PRECIO	50.00 Puntos
2	VALORES NUTRICIONALES	10.00 Puntos
3	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO/ALMACENAMIENTO	30.00 Puntos
4	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	05.00 Puntos
5	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	05.00 Puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100.00 Puntos</b>



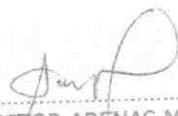
**5. CALIFICACION DE OFERTAS**

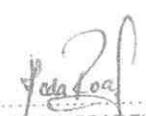
El Comité de Selección seguidamente, procedió a calificar la oferta del Postor, **CORPORACION DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.**, según orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACION	
EXPERIENCIA DEL POSTOR	
A.	SI CUMPLE
A.1.	FACTURACION

6. Se procede a OTORGAR LA BUENA PRO a **CORPORACION DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.**, por el monto total de S/. **109,317.60 (Ciento Nueve Mil Trescientos Diecisiete con 60/100 Soles)**.
7. El Comité de Selección, asume el principio de veracidad de los documentos presentados por los postores.
8. El Comité de Selección, acuerdan notificar el otorgamiento de la Buena Pro en el SEACE cuando este se produzca en el plazo de ley luego de solicitar la ampliación presupuestal por el ITEM N° 02 debido a que el monto ofertado supera el valor estimado por el monto de **S/. 3,904.20 (Tres Mil Novecientos Cuatro con 20/100 soles)**.
9. Así mismo ACUERDAN entregar el acervo documentario del procedimiento de selección a la Unidad de logística, para su custodia y demás actos administrativos que correspondan.
10. Se ACUERDA insertar la presente acta debidamente firmada por los servidores mencionados, en el archivo de la Adjudicación Simplificada del procedimiento de selección en curso.

Siendo las 10:10 horas del día 13 de noviembre de 2022, se da por concluido el acto de evaluación y otorgamiento de la Buena Pro procedimiento de selección, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.

  
 SEÑOR VICTOR ARENAS MOGOLLON  
 (Presidente)

  
 SEÑORA MEDA ISABEL ROA VIDAL  
 (Miembro)

  
 SEÑORA OFELIA ORTIZ CAMACHO  
 (Miembro)

